UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 815 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 18 NOV. 2013

Visto el Memorando Nº 431-2013-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sobre encargo de funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Sección de Posgrado, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, mediante documento de visto, ha encargado al Mtro. Hermes Segundo Bermúdez Valqui dichas funciones, a partir del 04 de noviembre de 2013 hasta la elección del titular;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR de las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Mtro. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido a partir del 04 de noviembre de 2013 hasta la elección del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl